



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 09
20 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

*Aprobada la sesión
Ord. N° 09 del 04/10*

En Ancud, en la sala de reuniones del H. Concejo Municipal, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 07 y 08
- 2.- Audiencia Caleuche Recicla
- 3.- Audiencia Agrupación de Folcloristas comuna de Ancud
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Interviene el **concejal Alex Muñoz**, solicitando un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Héctor Peralta (Q.E.P.D), destacado y conocido por sus participaciones en agrupaciones folclóricas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las palabras del concejal Alex Muñoz.

Se procede a dar cumplimiento al minuto de silencio.

Se da comienzo a tratar los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 07 y 08

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 07, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal, incorporándose observación formulada por el concejal Samuel Mandiola.

La **Secretaria Municipal**, indica que en cuanto al acta N° 08, se remitió a los correos de los señores concejales, pero en el transcurso de la mañana, dado que no fue posible enviar antes, solicita ser sometida a votación en la próxima sesión ordinaria.

2.- Audiencia Caleuche Recicla

Expone el **Sr. Pedro Toledo**, agradece la instancia de poder exponer el proyecto y emprendimiento ante el concejo municipal, se apoya de una presentación.





¿Qué es?
¿Cómo nace?



Señala que este nace a través de su matrimonio ancuditano, y estando lejos de la ciudad se percataban del problema por el cual atravesaba la comuna con los RSD, se plantearon en el objetivo de dar solución y no ser parte del problema, desde allí nace la idea de formar una empresa de recuperación de RSD o comerciales, con recursos personales se gestó el proyecto. Indica que comenzaron a utilizar las redes sociales, plantear y ver las respuestas que se generarían a través de este proyecto, siendo una gran apuesta, en poco andar la comunidad comenzó a dejar residuos.



¿Qué es?
¿Cómo nace?



Indica que llevan un año de operación, y en aquel tiempo habrían dispuesto para el retiro municipal un 1mt³ de basura, en residuos que no son recuperables, en comparación a grandes cantidades. Manifiesta su alegría, porque vecinos se preocupan del tratamiento de la basura, lo que deja claro el manejo de la gente con los residuos.



Algunas cifras:

1 año de operación

Botellas de vidrio	60 tons.	6 camiones
Latas de aluminio	2 tons.	4 camiones
Envases plásticos	3 tons.	6 camiones
Plásticos blandos	2 tons.	4 camiones
Envases Tetrapack	4 tons.	6 camiones
Botellas PET desech.	4 tons.	8 camiones







Señala que son treinta los camiones que se han llevado en un año de servicio.

**¡Ya no tienes excusa!
Reciclar depende de ti**


Amigos y vecinos de Ancud
¿Sabías que nuestra ciudad ya cuenta con un Punto Limpio?

POR QUE RECICLAR
Preservamos los recursos naturales
Disminuimos la contaminación industrial
Protegemos el medio ambiente
Eliminamos la basura de nuestro entorno



Anibal Pinto esq. Goycolea - Ancud  +569 58341245


También señala que se busca con esto informar y ayudar a la gente a como reciclar y tratar sus residuos.



PLAN ESTRATEGICO

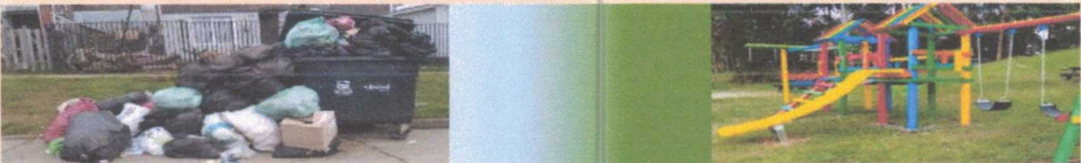
Construcción Puntos Verdes
Recolección diferenciada
Aumentar recuperación
Mejora de Pretratamiento

Planta Madera Plástica
Sala de ventas

ALTERNATIVAS

- Convenio de colaboración
- Trato directo por servicios



Manifiesta tener y ver alternativas en conjunto con la municipalidad. Invita al Sr. Alcalde y concejales establecer un convenio de colaboración, señala también están formando una fundación con el mismo nombre que apunta a poder optar a ciertos financiamientos.

El **Sr. Alcalde** que evalúe con los departamentos correspondientes, para ver la posibilidad de tener un convenio, le interesa la asociatividad entre público y privada. Felicita la labor del señor Pedro y su esposa.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece y destaca la iniciativa de lo que vienen realizando, hoy la comuna los reconoce como un lugar de aporte en cuanto a lo que es la problemática de RSD, e insta a seguir trabajando.

El **concejal Alex Muñoz**, felicita la iniciativa, y que viene a cambiar el pensamiento de la comunidad, viendo la importancia de reducir los residuos, lo cual también viene a ayudar a los recursos económicos del municipio. Llama a que se pueda concretar y generar estos convenios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las felicitaciones, e indica que este proyecto que ha presentado el sr. Pedro, es el camino a la solución. Manifiesta que se deben agotar todos los esfuerzos para que esta idea se pueda mantener en el tiempo. Solicita también poder



visitar el lugar donde trabaja Caleuche recicla, y así generar difusión, para que la comunidad vea como se trabaja, y ser un aporte desde su cargo, así como también dar intervenciones educativas a los futuros ancuditanos.

El **concejal Pedro Naguil**, también se suma a las felicitaciones, expone lo que se está realizando en los sectores rurales, en cómo están trabajando con el reciclaje donde se comenzó desde la escuela Luis Segovia, Postas y se han ido sumando las juntas de vecinos. Se refiere al costo de almacenaje y transporte los cuales son muy elevados, lo dice desde la experiencia con los algueros, hace un par de años se trató hacer una alianza con una empresa de Puerto Varas, pero lo cual fue imposible por el costo de traslado.

El **concejal Rubén González**, felicita el trabajo de la agrupación y si existieran más personas con este tipo de iniciativas se tendría en gran parte solucionado esta problemática que hoy sufre la comunidad. Solicita un acuerdo de concejo recomendar al Sr. Alcalde crear un convenio de mutua colaboración.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde, formulada por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda evaluar la celebración de un convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Ancud y Caleuche Recicla, para abordar las temáticas de reducción de residuos sólidos y reciclaje, teniendo presente para ello la solicitud presentada por Caleuche Recicla y que fue expuesta en la sesión.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación y comparte la visión de un Chiloé sustentable, siendo esta factible en el mediano plazo, cree que más colaborar con el municipio sino que a nivel mucho más macro, donde puede generar convenios con otras empresas, dado que es una visión que abarca toda la isla y se podría ser un gran ejemplo nacional y latinoamericano, manifiesta su colaboración e insta a seguir conversando.

El **Sr. Alcalde** agradece la presentación.

3.- Audiencia Agrupación de Folcloristas de la comuna de Ancud

Expone la **Presidenta de la Agrupación, doña Fabiola Herrera**, como primer punto da a conocer una resumida reseña de la agrupación, la cual nace el 13 de julio del año 2005. Señala que en el año 2018 en la sesión Ordinaria N° 56 de concejo, como agrupación se quería conseguir un terreno para tener la casa del folclorista, donde hubieron conversaciones pero no se concretó nada, hoy viene con el fin de la misma solicitud, también señala que se quiere trabajar en conjunto con la Corporación cultural y el municipio, así dar ideas para rescatar el turismo y dar mayor realce a la comuna. También se refiere a la recuperación de la noche de san juan, donde esta se pueda realizar en dos días para mostrar el folclor, gastronomía, artesanías y traiciones de la isla, dado que siempre lo realizan colegios, por lo que se quiere rescatar esta actividad. Tener una muestra exclusiva de folclor realizado por la agrupación en el predio Bellavista, donde cada grupo folclórico pueda tener un módulo y generar recursos. Generar intercambios culturas, todo esto con un solo propósito de tener un comodato de terreno.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta la cantidad de conjuntos que son parte de esta agrupación y de estos cuantos estarían activos.



La **Sra. Fabiola Herrera**, señala que son alrededor de 26 a 27 conjuntos, de los cuales aproximadamente 20 están activos y cuatro que estarían fuera porque no han querido ser parte y se les ha hecho la invitación a todos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta en cuanto a una promesa de la casa del folclor, si este fue de manera de formal o en concejo municipal, consulta.

La **Sra. Fabiola Herrera**, señala que hace años atrás cuando el Sr. Alcalde fue concejal, solicitó el apoyo de los folcloristas a cambio de una casa del folclorista, por lo cual no fue un compromiso formal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, en cuanto a la noche de San Juan, la agrupación solicita que el municipio no le conceda a otras agrupaciones esta actividad.

La **Sra. Fabiola Herrera**, indica que si, que esta actividad no se la den a otras entidades, que sea la agrupación en conjunto con el municipio, dado que todo lo planteado va de la mano con el municipio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, en cuanto a la muestra del folclor mencionada, consulta, si participarían todos los conjuntos folclóricos y sería la agrupación la encargada de coordinar esta actividad.

La **Sra. Fabiola Herrera**, señala que efectivamente se invitarían a todos los conjuntos folclóricos a participar lo que son y no son parte de la agrupación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la pertinencia de que sean los folcloristas estén a cargo del folclor, donde es legítimo poder evaluar y trabajar la actividad de la noche de san juan como la muestra folclórica.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación, y señala que hace años se viene hablando con la agrupación de folcloristas y se alegra por la buena organización, siendo esto importante. Señala que así como otras organizaciones tienen su espacio, es bueno hacer justicia con el folclor por todo lo que entregan en actividad para la comunidad. Lamenta la no presencia del encargado de la Corporación Cultural y conocer desde su punto de vista su trabajo con los folcloristas. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para entregar la noche de san juan a la agrupación de folcloristas, entregar fechas a las muestras costumbristas si estas se retoman en el parque bellavista y agotar los medios para comodato de terreno para la construcción de la casa del folclorista.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde, formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acoger las solicitudes realizadas por la Agrupación de Folcloristas de Ancud, ubicando un inmueble municipal que pueda ser entregado en comodato a la organización, entregarles la festividad de "Noche de San Juan" y feria costumbrista del Parque Bellavista para que sean ellos quienes la organicen.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece a la presidenta y su compañera de la agrupación de folcloristas, señala si existe la posibilidad de considerar la solicitud del terreno, dado que no se sabe si el municipio cuenta con terrenos disponibles, pero que se haga el análisis.



Indica que tiene cercanías que aman el tema del folclor donde la problemática es no tener un lugar para realizar los ensayos, por no contar muchas veces con recursos, es importante poder considerar y ver las necesidades que ellos tienen. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para ver la posibilidad de facilitar un espacio como por ejemplo el Liceo Agrícola que tiene la infraestructura, pero generar un espacio para sus ensayos. En estas fechas a todos les gusta ver el folclor pero durante el año se deja abandonado.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde, formulada por la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda entregar provisoriamente una autorización de uso de espacios en algún establecimiento municipal para que la Agrupación de Folcloristas de Ancud, pueda realizar sus ensayos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala la importancia de realizar las actividades de la agrupación y considerar un espacio para que los conjuntos puedan generar recursos para todos los gastos que se incurren, dado que se está volviendo a la normalidad.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al Sr. Alcalde, cuáles serían los pasos a seguir y plan de trabajo en este caso.

La **Sra. Fabiola Herrera**, señala que esto no solo ocurre con el actual Alcalde, sino que se viene presentando con autoridades anteriores esta solicitud de tener un terreno.

El **concejal Samuel Mandiola**, reitera su consulta.

El **Sr. Alcalde**, señala que están las planificaciones, espera que todos los concejales intervengan para luego poder intervenir.

El **concejal Rubén González**, manifiesta conocer de cerca lo mencionado y lo necesario que es contar con un espacio, dado que fue parte de un conjunto folclórico, concuerda con los demás concejales. Agradece.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que viene de una familia de folcloristas, por lo que comparte todo lo manifestado por la presidenta.

El **Sr. Alcalde** manifiesta estar contento de que la agrupación se encuentre organizada, señala que la oficina de la Alcaldía está en su total disposición para tomar las palabras, de que hoy sientan la necesidad y urgencia de su solicitud. Indica que quiere tomar punto por punto la carta de la agrupación, señala que como municipalidad producto de una solicitud de Integra, se hizo un catastro de todas las propiedades municipales, se identificaron, por superficie y la factibilidad de cada una de poder construir distintas infraestructuras, pero en el caso puntual de la agrupación, el año anterior y comienzos de este, se han llevado haciendo gestiones con un terreno que se encuentra en el sector de Bellavista, que es un terreno de propiedad del SERVIU, que se estaría solicitando para un comodato hacia la municipalidad y hasta el momento no se ha podido concretar, pero se está tranquilo por los acontecimientos que ha llevado este tiempo el tratamiento y disposición final de los RSD, se podrán acelerar las gestiones para que en lo posible se pueda contar con esta superficie, como la agrupación solicita un terreno para poder tener algo para reunirse, dado que se



tiene planificado allí algo para el folclor pero para ser administrada por el municipio, pero se inclina a entregar un comodato a la agrupación y sea esta la responsable de llevar a cabo este proyecto.

En cuanto al segundo punto de trabajar en conjunto con la Casa de la Cultura y el municipio, lo cual debiese ocurrir, se tiene un Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural el cual llevo a través de un concurso público, por lo tanto este encargado y su personal, se le debe existir, dado que él está para trabajar con el arte y la cultura. Señala que el municipio financia el 80 o 90% de las acciones que lleva adelante la Corporación Cultural, en base a lo que ellos planifican, indica que instruirá al encargado para trabajar con la agrupación.

Se refiere a la actividad de la Noche de San Juan, donde este no es un tema que decide el municipio, lo que se hace es colocar ciertos recursos económicos, se financia la infraestructura, pero la como se hace la selección para cual sea la institución encargada no depende del municipio, cree que las instituciones folclóricas debieran tener siempre la primera prioridad y hacer que esta actividad pueda durar un día o dos días, dependerá de lo que quieran hacer.

Indica que pudiesen haber diversas situaciones que no se dieron y que se van enfrentando según la prioridad, lo importante es tener el compromiso y conversar con el ánimo de construir y de hacer entre todos esto realidad, que no solo es de los dirigentes sino de cada uno de sus asociados, quienes son muchos, donde ante actividades se ve la motivación de los niños, se está en deuda sí, pero la cual se puede saldar con un trabajo de quipo.

Se refiere al último punto de tener una muestra exclusiva para conjuntos folclorismos en el Parque Bellavista, lo cual se puede realizar, se cuenta con una gran infraestructura que hoy no está a cargo de la Corporación Cultural y de dejo a cargo a la DIMAO, para una serie de mejoramientos lo cual continuara, dado que se quiere que ese espacio se ocupe no solo en actividades de diciembre a febrero, sino que durante todo el año. Señala que se tienen dos proyectos presentados en la Subsecretaria de Desarrollo Regional, que están ilegibles hace un año y medio y no se le ha dado el financiamiento. Se quiere dejar una infraestructura que esté acorde a este tipo de actividades. Pero el primer compromiso seria el poder conceder un terreno para la solicitud de la agrupación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a lo planteado por el Alcalde, de lo que se trabajara en bellavista, consulta donde estaría ubicado, y que se estaría proyectando emplazar en el sitio.

El **Sr. Alcalde** señala que es todos el espinillal que se está utilizando para votar cocinas a gas, colchones, es una gran parte del terreno, que permitiría hacer una buena construcción.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que es importante señalar que los grupos folclóricos son un ejemplo de solidaridad en la comuna, dado que recuerda que antes partiera la pandemia, eran quienes se sumaban a compañías solidarias, siendo un trabajo de equipo muy importancia, lo cual destaca y desea que no se pierda.

Interviene **doña Camila Maldonado**, cree que se debe tener presente los bailes chilotes, sin desmerecer los demás, agradece y espera que la solicitud ocurra antes que deje el mando las autoridades.

El **Sr. Alcalde** justamente señala que lo más grande es el Rotary, pero se hace pequeño, lo que se está planificando es un lugar amplio donde se pueda reunir mucha gente.



Colocarse todos bajo una sola voz y tener una infraestructura que promueva la música y el folclor, lo cual se podrá lograr generando confianza y trabajo en equipo.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el Sr. **Rafael Álvarez**, señala que fue despachado vía correo electrónico una modificación al convenio de transferencia de recursos ante la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad, dentro de sus considerando, procede a dar lectura a este y sus modificaciones. Señala que le acompaña doña Bárbara Barría, en caso de alguna duda.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y suscripción:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del Programa Habitabilidad 2020.

5.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal**, indica que la correspondencia se envió digitalizada a cada uno de los conejales y Sr. Alcalde. Procede a dar lectura resumida:

- Ord. N° 60 de fecha 13 de septiembre de 2021, Academia de Fútbol Pumanzano al Sr. Samuel Mandiola y H. Concejo Municipal, invitación a reunión de información y coordinación 12° mundialito Isla de Chiloé "Ancud Súper Cup 2022".
- Ord. N° 390 de fecha 16 de septiembre de 2021, Director de SECPLAN al Sr. Alcalde, remite informe requerido en la sesión Ord. N° 06 de fecha 25 de agosto de 2021, referente a proyectos municipales.
- Ord. N° 112 de fecha 16 de septiembre de 2021, Director Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato, respuesta a solicitud de concejo en sesión Ord. N° 06 de fecha 25 de agosto de 2021, respecto a estudio de lixiviados.
- Ord. N° 113 de fecha 16 de septiembre de 2021, Director Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato, respuesta a solicitud del concejo municipal en sesión Ord. N° 06 de fecha 25 de agosto de 2021, observaciones expediente proyecto sector Tineo.
- Ord. N° 114 de fecha 16 de septiembre de 2021, Director Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato, respuesta solicitud de concejo municipal en sesión Ord. N° 06 de fecha 25 de agosto de 2021, respecto a situación del cierre definitivo del Ex vertedero municipal Huicha.
- Oficio de la Asesora Jurídica (S) al Sr. Alcalde, dando conformidad respecto a la documentación y cumplimiento legal para poder autorizar la solicitud de patente municipal de alcoholes del rubro restaurante de doña Gloria Elisa Téllez Torres.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada por doña Gloria Elisa Téllez Torres, para que funcione en el sector rural de Colonia Belbén, de la comuna de Ancud.

- Carta de fecha 20 de septiembre de 2021, Organización Miradas del Sanar al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, aclara dichos del señor concejal Pedro Naguil e invitación.
- Ord. N° 118 de fecha 20 de septiembre de 2021, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, evacua informe solicitado mediante acuerdo de concejo en la sesión Ord. N° 06 de fecha 25 de agosto de 2021, catastro de los inmuebles municipales, especificando ubicación, superficie, tasación y uso actual.



El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta respecto a la audiencia solicitada por el comité de vivienda, donde esperaba que sea el día de hoy, consulta si esta dejara para la próxima sesión.

La **Secretaría Municipal**, señala que las primeras solicitudes de audiencia fueron con mucha antelación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita poder confirmar audiencia para la primera sesión del mes de octubre.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la carta de la agrupación miradas del sanar, donde señala que no menciona que alguna agrupación haya tenido problemas con la junta de vecinos de Chacao, reitera su intervención en la sesión pasada respecto a las organizaciones del territorio han demostrado su preocupación con lo que se pretende hacer en el edificio público.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al caso de don Heriberto Díaz, Presidente de la Academia de Fútbol Pumanzano, donde no es desconocido el trabajo de esta academia y la formación que han hecho a grandes jugadores de la comuna de Ancud y ha podido ver plasmado el trabajo en otros lugares fuera de la comuna, destaca el trabajo y entregar el apoyo a este mundialito.

El **Sr. Alcalde** señala que se abstendrá de opinar al respecto, dado que tiene algunas dudas y requerirá de los antecedentes para dar conocimiento al concejo.

6.- Varios:

El **concejal Alex Muñoz**, da lectura a una carta de la Agrupación Miradas del Sanar, respecto a dichos mencionados por el concejal Pedro Naguil.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que lo que sucede con el edificio público de Chacao, es poder ir a la localidad y tener el encuentro, discrepa con el concejal Naguil, dado que la institución que tiene la representación de las demás instituciones históricamente es la Junta de Vecinos. Manifiesta también que el objetivo es poder desarrollar las actividades como se hacían anteriormente.

El **Sr. Alcalde** señala que una vez que tenga todos los antecedentes se visitara el sector.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que el uso del edificio público, se debe ver en el sector y con todos los dirigentes, dado que no ha visto que ninguna junta de vecinos maneje a otras, todas tienen su autonomía.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala y según lo entendido allí funciona la junta de vecinos de Chacao, quien levanto el edificio público y plantean es tener la administración de lo que ellos tenían históricamente. Manifiesta su acuerdo de llegar a un entendimiento.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita poder hablar de forma interna el tema y así no generar mayores malos entendidos y seguir avanzando para llegar un acuerdo con la comunidad, y esta se encuentra unida.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al informe del experto el cual ya fue remitido, consulta y le gustaría saber el costo del experto.



El **Administrador Municipal**, señala que son \$ 3.900.000 hasta hora.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la continuidad de la DIA; sabe que se entregaron observaciones que se estaban resolviendo, consulta, en qué estado esta y que otro desembolso se realizara por concejo de este.

La **Srta. Valentina**, señala que la DIA está en evaluación, proceso de PAC, más el informe consolidado, pero desembolsar otros gastos señala que no haría.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si esto no debiese continuar, se está a la espera de la respuesta que se envió a la Corte Suprema, dado que no se desembolsaran más gastos en la DIA.

El **Sr. Alcalde** señala que la DIA está contratada y mientras este administrado el recinto por el municipio se debe cumplir con los compromisos, dentro de todas las observaciones que se han hecho ha estado el tema de la DIA.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que salió una nueva resolución de la SMA que indica que se estaba incumpliendo, se debe tomar acción desde ya para no seguir pagando por la DIA. En base a esta resolución, consulta, en quien esta cargo del recinto y del monitoreo.

La **Srta. Valentina**, señala que el recinto esta operado por el personal municipal que estaría fijo de lunes a sábado, quien hace las actividades de extracción diaria, además de la medición isométrico que pide la SMA que son las dos medidas previsionales.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si esta persona tiene las calificaciones.

La **Srta. Valentina**, señala que no se necesita alguien con los estudios para realizar las acciones, dado que él estuvo presente cuando la empresa Crecer hizo el manejo, no es que haya llegado y asumido la responsabilidad.

El **Sr. Alcalde** señala que en el informe del experto, indicaba que la DIA debía continuar.

La **Srta. Valentina**, indica que son dos cosas en paralelo, dado que la SMA siempre ha requerido la continuidad de la DIA, por lo que se debe seguir en curso.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que se debe dar continuidad a los procesos, pero se debe evaluar para minimizar los costos y la DIA es por un relleno sanitario, el cual cambio por el fallo de la Corte Suprema. En cuanto al tema de los lixiviados, recibió un informe con el cálculo de estos, se refiere al tema de las cantidades lo cual no le cuadra.

La **Srta. Valentina**, señala que por logística los camiones, Aconser traslada camión de 27 mt², el cual reparte en dos camiones uno den quince y otro de doce y van a su sitio de disposición final.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a los 5.500 mt² de lixiviados lo que se han generado aproximadamente de los cuales no se pueden retirar todo.

La **Srta. Valentina** indica que aquella cifra es global.



El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para obtener la información del decreto Alcaldicio donde se solicitó el sumario administrativo por este mismo tema.

La **Secretaría Municipal**, señala que estos decretos no son públicos, el fundamento de los sumarios establece y hace ya la característica de secreto, una vez finalizado el proceso puede otorgarse.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que información si se puede tener con respecto al sumario.

La **Secretaría Municipal**, indica que solo si este se encuentra finado, en qué fecha se decretó, a través de que numero de decreto y si se encuentra terminado el proceso.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, respecto a los plazos.

La **Secretaría Municipal**, indica que en el estatuto administrativo se señalan los plazos.

El **concejal Samuel Mandiola**, tiene una consulta respecto al tema del reglamento interno de una modificación realizada, saber en qué proceso está, dado que se quedó de presentar el texto a Contraloría.

La **Secretaría Municipal**, señala que revisara si se ha evacuado algún documento.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta al Sr. Alcalde si tiene alguna información respecto al tema del avance del cementerio de Pupelde.

También solicita un acuerdo de concejo para invitar a la próxima sesión de concejo al Secretario General de la Corporación Municipal, para que pueda exponer cuales son las actividades que se están realizando en estos meses y cuales se podrían considerar en la época estival y que también puede informar en cuanto al proceso jurídico que se encuentra la Corporación Cultural en cuanto a demanda por la toma que tubo esta.

La **Secretaría Municipal**, señala que de todos los oficios de recomendaciones, el 90% han sido acogidos y en cuanto a la citación del Secretario Ejecutivo, el Alcalde le indico que pudiera estar en la segunda semana de octubre. Por lo que el acuerdo de la concejala, estaría considerado.

El **Sr. Alcalde** señala tener un resumen de la información, con el inicio del proyecto, las capacidades y la vida útil del nuevo cementerio, el cual estaría operativo el 01 de enero de 2022.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita una copia de ese informe.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a una situación en cuanto a la misma consulta de la concejala Caicheo, dado que en concejos anteriores consulto cuando estaría operativo el nuevo cementerio indicándoles que sería a contar del mes de marzo del año 2021 y según la información esto se estaría retardando un año más, consulta, cual es la situación del actual cementerio, la capacidad, si este alcanza hasta el mes de enero de 2022 y a que se debió la demora.

El **Sr. Alcalde** señala que según sus conocimientos, existieron algunos inconvenientes en el proceso de la DIA y uno de ellos tiene que ver con la negativa de ingreso al recinto para realizar en ese momento unas calicatas para los estudios correspondientes de la DIA lo



cual retraso el proceso, porque se hicieron todas las gestiones para que no se produzcan inconvenientes legales. Indica que en ese entonces la opinión del departamento por el hecho de ya existir un campo santo, los requisitos de la DIA no serían tan puntuales, lo cual ha sido lo contrario dado que ha exigido mucho.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta si existe algún recurso que pudiera presentar la comunidad afectada del sector.

El **Sr. Alcalde** indica que según la información recibida, no debiera haber inconvenientes. En cuanto al cementerio actual, si se está complicado, de entender que producto de la pandemia se aumentó una gran cantidad de difuntos, pero se está en el punto, si esta fecha que les propone y da a conocer la Dirección se cumple, no deberían existir problemas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita reprogramar la sesión de comisión de régimen interno, dejarla para el día lunes 27 de septiembre a las 10:00 horas.

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó reagendar la reunión de Comisión de Régimen Interno que no pudo realizarse durante la semana recién pasada, fijando como nueva fecha el día 27 de septiembre de 2021.

Recuerda al Sr. Alcalde acerca de una solicitud relacionada a poder realizar la feria del agua, solicita citar a la oficina del agua para ver en que va el proceso.

El concejal señala que tiene unas imágenes las cuales expone al concejo, que tienen relación con unas rejas retiradas debido al mal estado, la cual cumple la función que la gente transite por la vereda en sector del consultorio, liceos y colegio. Le solicitan poder reincorporar las rejas faltantes.



También le planteaban que surgieron en fechas de fiestas patrias las carreras clandestinas, por lo que planeta y se abordó tiempo atrás el contar con un corredor municipal, para hacer efectiva la fiscalización de carabineros, por lo que como municipio se deben generar las instancias para tener un corredor municipal y ser un aporte a esta problemática que preocupa a los vecinos.

El **Sr. Alcalde** hace recuerdo que ya se llamó a licitación para un terreno de aparcamiento y se declaró desierto, se volvió a licitar nuevamente e indica que la semana pasada estuvo reunido con la Cámara de Comercio quienes estaban muy preocupados también, solicitaron su ayuda para conocer si algún empresario quiera iniciar algún emprendimiento y motivar a presentarse.



El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere tener alguna actividad con Carabineros y así demostrar a la comunidad que se está preocupado en la problemática. Manifiesta una situación que presencia.

Señala también tener un video enviado por un vecino que tiene relación con el cementerio, y el desapego que ellos demandan por la responsabilidad municipal que tiene relación con el cerco que colinda con el cementerio que atraviesa con la Calle Avenida la Paz y Campe Herén, donde vecinos solicitan una mantención de este. Expone el video.

El **Sr. Alcalde** señala y recuerda que se hicieron dos reparaciones porque vecinos se comunicaron con la administración del cementerio, donde el municipio colocaba los materiales y ellos la mano de obra, pedirá información al respecto y se puede hacer algo similar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que se debe buscar una solución definitiva.

El **Sr. Alcalde** señala que la responsabilidad es compartida, pero como municipio se harán las gestiones correspondientes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una de las comisiones de salud, donde recibieron a funcionarios del Hospital, donde exponían el posible cierre de la UPS; lo cual ocurrió, consulta si se realizó el envío del oficio al Ministerio de Salud.

La **Secretaria Municipal**, señala que fue recogida la recomendación y evacuara el oficio el día de mañana.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala la situación que ocurre en la entrada de bellavista, si existe la posibilidad de existir semaforización, dado la demanda que tiene este cruce.

El **Sr. Alcalde** indica que dentro de la primera semana de octubre pretende estar unos días en la Ciudad de Santiago, y unas de las gestiones que quiere realizar es pedir la colaboración de profesionales que tengan que ver temas de tránsito, dado que es una situación que afecta y es de urgencia, en diversos sectores de la comuna, así como también la mantención de los semáforos actuales los cuales se encuentran en muy mal estado, por lo que gestionara un estudio para ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala y manifiesta que claramente hay puntos críticos de la ciudad e ir planteándose metas, participando con las juntas de vecinos, pensando en las obras complementarias del Hospital viene con un impacto vial, comenzar a ver y proyectar la comuna en próximos años. Solicita y sugiere demarcar de manera más fuerte la entrada del sector de Bellavista.

Se refiere también al socavón de Aníbal Pinto, donde se consideró la señalética, pero espera y sugiere la espera de la reparación de este sitio.

El **Sr. Alcalde** indica que esta se hará, dado que se revisó la legislación y hace poco la Ley entrega ciertas facultades como para poder el municipio ante situaciones de emergencia poner recursos municipales, por lo que ya converso con la Dirección de Obras Municipales y se hará la evaluación de los recursos que se gastarían y ver que produce el socavón.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita que se le informe el número y fecha del dictamen.

La **Secretaria Municipal**, señala que le hará llegar la información.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 17:50 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=G9S4GP4T1ys&t=19s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav